



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA  
INTENDENTE



ORD.: N° 913

ANT.: No hay

MAT.: Cita a la Tercera Sesión Ordinaria de la  
Comisión Regional de Uso del Borde Costero  
Región Atacama

COPIAPO, 26 SEP 2016

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA  
A : SRES. COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Junto con saludarle cordialmente, y en mi calidad de Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (CRUBC), me dirijo a Ud. para invitarle a la Tercera Sesión Ordinaria del año 2016 de esta Comisión Regional, a realizarse el **Jueves 06 de octubre del presente año, a las 15:00 horas**, en el en el Salón Carlos María Sayago (costado Edificio Gobierno Regional), Copiapó.

Los temas a tratar en esta oportunidad son los siguientes:

1. Analizar el requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.) al Presidente de esta Comisión Regional, mediante Ord. N°4659/CRUBC, de fecha 17/08/2016, respecto a la petición presentada por AQUALOGY MEDIOAMBIENTE CHILE S.A., quien solicita una concesión marítima mayor sobre un sector de terreno de playa, playa y fondo de mar, en el lugar denominado Punta Fuerte, comuna de Caldera, con el objeto de permitir la construcción de una planta impulsora (elevadora) de agua de mar, una cañería aductora, una cañería de desagüe y una cañería conductora de agua de mar.

Al respecto, esta Subsecretaría de Estado ha considerado pertinente solicitar el pronunciamiento de esa Comisión Regional, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1, del resuelvo 1, de la Res. Exe. N°2643, del 30/03/2012, del Ministerio de Defensa Nacional, SS.FF.AA., que fija los trámites que deben ser sometidos a conocimiento de las Comisiones Regionales del Uso del Borde Costero, pudiendo requerirse con respecto a "*Cualquier solicitud que por su complejidad, magnitud o impacto*" se estime conveniente someter a ello. Lo anterior, con la finalidad de determinar el mejor aprovechamiento de dicho sector, y si a juicio de la CRUBC de la región de Atacama es o no recomendable autorizar la referida concesión, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición.

Hará una presentación el titular de AQUALOGY MEDIOAMBIENTE CHILE S.A., a fin de dar a conocer aquellos aspectos relevantes y atinentes a la solicitud en comento.

2. Dar a conocer el requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas al Presidente de esta Comisión Regional (Ord. N°4429/CRUBC, del 05/08/2016), respecto a la recomendación realizada por la CRUBC de Atacama a esta Subsecretaría de Estado de otorgar la concesión marítima a la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera, en el marco del requerimiento efectuado mediante ORD. N°3047/CRUBC, de fecha 02 de julio del 2015.

Al respecto, se solicita que, en atención a que finalmente no se logró un acuerdo entre la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera y el STI del

Terminal Pesquero de Caldera, y "el protocolo propuesto por el Comité Gubernamental, no señala una recomendación definitiva, esta Subsecretaría de Estado ha considerado pertinente requerir nuevamente un pronunciamiento, señalando de manera definitiva, si es recomendable autorizar una u otra, o bien ninguna de las solicitudes de concesión en comento, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición y sin que dicha recomendación quede sujeta a condición o acuerdo alguno".

3. Puntos varios

Saluda atentamente a Ud.



MIGUEL VARGAS CORREA  
INTENDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- Gobernadora Provincia de Huasco
  - Gobernador Provincia de Copiapó
  - Gobernador Provincia de Chañaral
  - SEREMI de MINVU
  - SEREMI de Desarrollo Social
  - SEREMI de Bienes Nacionales
  - SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
  - SEREMI de Medio Ambiente
  - SEREMI de Economía
  - SEREMI de Salud
  - Gobernador Marítimo de Caldera
  - Director Regional Obras Portuarias - Sr. Luis Verdugo
  - Director Regional de SERNAPESCA
  - Director Regional de SERNATUR
  - Director Regional de CONAF
  - Director Zonal de Pesca III y IV regiones
  - Alcalde I. Municipalidad de Chañaral Sr. R. M.
  - Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera \*
  - Alcalde I. Municipalidad de Huasco
  - Alcalde I. Municipalidad de Freirina
  - Alcalde I. Municipalidad de Copiapó
  - Consejero Regional Provincia de Copiapó - Sr. Francisco Madero S.
  - Consejero Regional Provincia de Chañaral - Sr. Manuel Reyes C. Sr.
  - Consejero Regional Provincia de Huasco - Sra. Yasna Del Portillo G.
  - Presidente Asociación Ind. Pesqueros y Cultivadores - Sr. René Salinas B.
  - Representante sector Acuicola - Sra. Keyla Majluf R. Sr.
  - Representante sector Acuicola - Sr. Fernando Uribe D. Sr.
  - Presidente Cámara de Turismo Copiapó - Sr. Atilio Bianchi Aguirre Sr.
  - Representante Cámara de Turismo Caldera - Sr. Juan Espinoza Sr. Sr. Sr.
  - Representante Pescadores Artesanales Prov. Chañaral - Jorge Grenet Sosa Sr. Sr. Sr.
  - Representante Pescadores Artesanales Prov. de Copiapó - Miguel Avalos Sr. Sr. Sr.
  - Representante Pescadores Artesanales Prov. de Huasco - Héctor Zuleta Sr. Sr.
  - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
  - División de Planificación y Desarrollo - Gore Atacama
  - Oficina Técnica de Ordenamiento Territorial y Borde Costero - DIPLADE(c.l.)
  - Archivo
- MVC/HB/NML/vrg

17 confidencial

32 + 33